



SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA

3 Junio 12
GM/SP

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
20 JUN. 2012
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

Autoriza circulación de vehículo
en los términos que señala.

DECRETO EXENTO Nº 2.246

SANTIAGO; 4 DE JUNIO DE 2012

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE
VISTO: El Oficio Ordinario Nº-387, de 29 de

Mayo de 2012, del señor Intendente de la Región del Maule; lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio Circular Nº 26, de Abril de 2003, de los Ministros de Hacienda e Interior, la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias de la gestión de la Intendencia Regional del Maule, y los requerimientos de movilización para la realización de las tareas propias de esa Intendencia, muchas de las cuales se desarrollan mas allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, al vehículo asignado a la Intendencia Regional del Maule que a continuación se individualiza, conforme lo dispuesto en el artículo 1º del DL Nº 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

VEHÍCULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	MAHINDRA
MODELO	:	PIK UP IV 4X4
AÑO	:	2012
COLOR	:	BLANCO
Nº CHASSIS	:	MA1TZ4HGNCB2017268
Nº MOTOR	:	HGA4K36937
I.R.V.M.	:	DLSL. 36-7
PLACA FISCAL	:	DLSL. 36-7

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



VHMR/CAFV/spg
12952604

Distribución

- Intendencia Región del Maule
- División Jurídica
- División de Gobierno Interior
- División de Adm. y Finanzas (Vehículos)
- Diario Oficial
- Partes
- Archivo



RODRIGO HINZPETER KIRBERG
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

Rodrigo Ubilla de

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA